

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2013	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	27335.....P.E.

4071

MENSAJE N°

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 13 FEB 2013

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 3591 de fecha 03 de diciembre de 2012.-

Dios guarde a V.H.-


RUBÉN DARIO GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO


ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0184

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 FEB 2013

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3591 de fecha 03 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- **Mensaje N° 4070:** Por el cual se veta parcialmente el Proyecto de Ley registrado bajo el N° 13.333, por el que se deroga la Ley N° 10.300 y sus modificatorias.
- **Mensaje y Proyecto de Ley** que establece un régimen de regulación, control y gestión integral de aceites vegetales y grasas de fritura usados (AVUs).
- **Mensaje N° 4032:** Por el que se aprueban cifras del Censo Nacional 2001.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Prof. JUAN CARLOS COPPONI
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI
RUBÉN DARÍO GALASSI